

## TÉRMINOS DE REFERENCIA FSC®

# Grupo Técnico de Trabajo sobre AVC



## BORRADOR 1-7

18 de marzo de 2015

## **INFORMACIÓN DEL PROYECTO**

<b>Título del Proyecto</b>	Grupo Técnico de Trabajo sobre AVC
<b>Contacto</b>	Pasi Miettinen (Director de Programa de MF) FSC International Center GmbH - Unidad de Políticas y Estándares - Charles-de-Gaulle Str. 5 53113 Bonn, Alemania Teléfono: +49 228 36766-29 Email: p.miettinen@fsc.org
<b>Comité Directivo</b>	Kim Carstensen (Director General del FSC) Achim Droste (Director de Políticas del FSC) Pasi Miettinen (Jefe de Proyecto)

## **INFORMACIÓN SOBRE EL GTT**

<b>Tipo de Grupo de Trabajo</b>	Técnico con 3-5 expertos
<b>Coordinador del GTT</b>	Pasi Miettinen
<b>Lengua de trabajo</b>	Inglés (Español previa solicitud)
<b>Redactor de las directrices</b>	Consultor

## **PRINCIPALES FECHAS DE INTERÉS**

<b>Creación del Grupo de Trabajo</b>	Marzo 2015
<b>Primera consulta pública</b>	Sep-Oct 2015
<b>Segunda consulta pública</b>	Febrero 2016
<b>Presentación de borradores definitivos para aprobación del Consejo</b>	Julio / Agosto 2016

## Parte I –Términos de Referencia para el Grupo Técnico de Trabajo sobre AVC (GTT)

### 1 Antecedentes del proyecto

La necesidad básica de desarrollar directrices para la gestión y el mantenimiento de los AVC en los bosques certificados por el FSC se deriva de los Principios y Criterios del FSC (P9) que establecen que *"La Organización deberá mantener y/o mejorar los Altos Valores de Conservación en la Unidad de Manejo, a través de la aplicación de un enfoque precautorio"*. Hasta el momento, no se ha ofrecido la suficiente orientación a los titulares de certificados o a los encargados del desarrollo de estándares para hacer frente a estos requisitos.

Además, se aprobaron dos mociones en la Asamblea General 2014 celebrada en Sevilla que demandan un mayor asesoramiento a la hora de gestionar y mantener los AVC:

- La Moción 7 (AG 2014) solicitó que se incluyeran explícitamente los Paisajes Forestales Intactos (IFL, Intact Forest Landscapes) en la definición de AVC2
- La Moción 65 (AG 2014) solicitó al FSC que desarrolle, modifique o refuerce los indicadores de los Estándares Nacionales y los Estándares de las EC que tengan como objetivo proteger la gran mayoría de los IFL. La moción también solicitó que *"Si para finales de 2016 no se ha implementado un estándar relevante, se aplicará por defecto un indicador que exigirá la protección total de un área núcleo en cada IFL dentro de la Unidad de Manejo Forestal. A este efecto, la zona núcleo de un IFL será definida como un área forestal que comprende al menos el 80% del paisaje forestal intacto que se encuentra dentro de la Unidad de Manejo Forestal"*.

Con el fin de abordar estas mociones, se necesita más orientación para definir las zonas núcleo de los IFL. Además, los encargados del desarrollo de estándares necesitarán más orientación a la hora de fortalecer los indicadores para proteger los IFL.

FSC IC ya ha establecido un Equipo Asesor sobre IFL para la Moción 65 formado por el Equipo de Gestión Estratégica, los directores regionales y los socios clave de la red, para dar seguimiento a la implementación de la Moción 65. El equipo también proporcionará orientación al GTT sobre AVC.

El GTT sobre AVC está destinado a intercambiar información y a promover los esfuerzos de desarrollo nacionales o regionales en relación con los marcos de AVC e IFL que están teniendo lugar en diversos lugares de Canadá, Rusia, la cuenca del Congo, Brasil, Australia, etc.

El Grupo Técnico de Trabajo sobre AVC (GTT) utilizará los siguientes documentos como punto de partida para el desarrollo de las directrices:

- "Definición de Altos Valores de Conservación a nivel nacional: una guía práctica"; Jennings, Nussbaum, Judd & Evans, Proforest 2003
- "Directrices del FSC para el Principio 9 y Altos Valores de Conservación"; Synnott et al. 2012, Borrador
- "Guía genérica para la identificación del AVC", HCV Network 2013
- "Guía genérica para la gestión y el monitoreo de AVC", HCV Network 2014
- "Guía del Administrador de AVC", PSU 2013, Borrador
- Herramientas prácticas nacionales de HCV Resource Network
- Viabilidad de la integración de los Bosques "de alta densidad de carbono" como un Alto Valor de Conservación, Unique, Diciembre 2014

#### 1.1 Metodología

Debido a la complejidad de las metas para el Grupo Técnico de Trabajo, se necesita establecer subgrupos para centrarse en los diferentes Altos Valores de Conservación, así

como para abordar la cuestión de los IFL tal y como se solicita en la Moción 65. Provisionalmente se han concebido los siguientes subgrupos:

- Subgrupo AVC 1 y 3, 1-3 miembros
- Subgrupo AVC 2 y 4, 1-3 miembros
- Subgrupo AVC 5 y 6, 1-3 miembros
- Subgrupo IFL, 3-5 miembros

Una misma persona puede pertenecer a varios subgrupos, si se considera necesario. El redactor ayudará a todos los subgrupos a formular las nuevas versiones de las directrices y los indicadores.

Los subgrupos AVC desarrollarán directrices específicas sobre AVC para la gestión, el monitoreo y la conservación de cada uno de los seis Altos Valores de Conservación. Además, proporcionarán apoyo técnico al subgrupo IFL para definir las zonas núcleo de los IFL y los indicadores adecuados para su protección.

## **2 Objetivos del Grupo Técnico de Trabajo**

El objetivo del GTT es desarrollar directrices para los titulares de certificados en relación con la identificación, la gestión, el monitoreo y la conservación de cada uno de los seis Altos Valores de Conservación.

Asimismo, el GTT trabajará en la Moción 65 en coordinación con el Equipo Asesor sobre IFL.

### **2.1 Resultados previstos**

Se prevé que el Grupo Técnico de Trabajo proporcione los siguientes resultados:

1. Una Guía para la gestión y el mantenimiento de los AVC en los bosques certificados FSC, incluyendo mejores prácticas para la planificación del uso participativo del suelo y la identificación de las zonas núcleo de los IFL
2. Una plantilla (vacía) para el Marco AVC, que habrá de ser cumplimentada por los encargados del desarrollo de estándares a la hora de presentar la interpretación nacional de las seis categorías de AVC
3. Un conjunto de Indicadores Genéricos Internacionales y la orientación correspondiente para abordar la Moción 65 en el marco de los ENMFR y los Estándares Nacionales Provisionales
4. Un conjunto de propuestas para la incorporación de los aspectos relacionados con los IFL en los estándares que guían los procedimientos de desarrollo de estándares

## **3 Selección de los miembros del Grupo Técnico de Trabajo**

Se abrirá una convocatoria para la presentación de manifestaciones de interés y CV dirigida a los miembros del FSC, los socios de la red y los actores interesados. Los miembros del GTT serán elegidos en base a las cualificaciones profesionales de los candidatos. Las seis categorías de AVC han de ser cubiertas por la experiencia del GTT, incluyendo expertos en los AVC de carácter social. Se prevé que el Grupo Técnico de Trabajo esté integrado al menos por 3-5 expertos, además del Coordinador y el Redactor, contando con una representación del Norte y del Sur y de todas las cámaras. Después, se formarán subgrupos con el fin de asegurar que se cuenta con los recursos adecuados para cada categoría de AVC:

- Subgrupo AVC 1 y 3, en el cual los miembros sean expertos en especies endémicas, raras, amenazadas y en peligro, y en sus hábitats

- Subgrupo AVC 2 y 4, en el cual los miembros sean expertos en paisajes forestales intactos y grandes ecosistemas a nivel del paisaje y mosaicos de ecosistemas, incluidos los servicios críticos del ecosistema
- Subgrupo AVC 5 y 6, en el cual los miembros sean expertos en las necesidades básicas de las comunidades dependientes de los bosques y los pueblos indígenas, los procedimientos de participación, así como en los sitios, recursos, hábitats y paisajes de valor cultural

Los miembros del subgrupo IFL de la Moción 65 deben tener experiencia en la definición y la protección de las zonas núcleo de los IFL, así como un profundo conocimiento de los procedimientos de elaboración de estándares y el funcionamiento del sistema FSC a fin de abordar debidamente la Moción 65. Los demás subgrupos proporcionarán asesoramiento técnico al subgrupo IFL cuando sea necesario. El subgrupo IFL también mantendrá contacto con el Equipo Asesor sobre IFL Moción 65.

La decisión final sobre el número de personas que formarán cada subgrupo será tomada por el Comité Directivo 2 semanas después de que se cierre la convocatoria de manifestaciones de interés.

## **4 Tareas y responsabilidades del Grupo Técnico de Trabajo**

### **4.1. Tareas Generales**

La principal tarea del GTT será redactar las directrices para la gestión y la conservación de los AVC en los bosques certificados por el FSC. Esto incluirá las siguientes medidas:

- 1) Definir el alcance de las directrices
- 2) Acordar un plan de trabajo con plazos y objetivos, incluidos los subgrupos que se centran especialmente en los AVC 1 y 3; AVC 2 y 4; AVC 5 y 6 e IFL
- 3) Identificar otros procesos en curso y publicaciones relacionadas con los AVC
- 4) Elaborar la guía para abordar por separado cada uno de los seis AVC, incluyendo
  - herramientas para evaluar la presencia de cada uno de los AVC;
  - orientación para el desarrollo y la implementación de un plan estratégico y de acción para mantener y mejorar los AVC;
  - orientación para monitorear los impactos de las operaciones forestales sobre los AVC;
  - orientación sobre el manejo forestal adaptativo y;
  - orientación para la restauración de los AVC.
- 5) Especificar los potenciales servicios del ecosistema, incluyendo los PFNM (véase Moción 58 AG 2014) que podrían compensar los gastos de la protección. Coordinarse con el HCV Reward Pilot Project y otros esfuerzos llevados a cabo por el Programa de Servicios del Ecosistema del FSC
- 6) Intercambiar información y promover los esfuerzos de desarrollo nacionales o regionales relacionados con los marcos de AVC y los IFL que están teniendo lugar en diversos lugares de Canadá, Rusia, cuenca del Congo, Australia, etc.
- 7) Colaborar regularmente con las Oficinas Nacionales, si existen, o con los Grupos de Desarrollo de Estándares nacionales (SDG) de forma proactiva para ayudarles a alcanzar soluciones adecuadas

- 8) Desarrollar las mejores prácticas de planificación territorial a escala paisajística y/o jurisdiccional para mejorar el mantenimiento de los AVC en colaboración con gobiernos, pueblos indígenas, organizaciones no gubernamentales y otros sistemas de certificación de productos básicos
- 9) Desarrollar una plantilla (vacía) para el Marco AVC, que habrá de ser cumplimentada por los encargados del desarrollo de estándares a la hora de presentar la interpretación nacional de las seis categorías de AVC
- 10) Asegurar que la guía
  - enlaza con las Directrices Comunes de la HCV Resource Network
  - cumple con todos los requisitos recogidos en los PyC del FSC
  - cumple con la Moción 65 sobre IFL
  - considera los bosques con elevadas reservas de carbono como parte de los AVC
  - se presenta para consulta pública y se revisa en consecuencia antes de su aprobación.

#### **4.2. Tareas para el subgrupo IFL Moción 65**

Se establecerá un grupo sobre IFL que cubra las áreas de conocimiento social, ambiental y económico, a modo de cuarto subgrupo para centrarse en la Moción 65. Contará con el apoyo de los otros subgrupos para llevar a cabo las tareas siguientes, derivadas de la redacción original de la Moción y la interpretación de la Moción:

- 1) Crear una guía para el proceso de planificación de múltiples partes interesadas (con la participación de los Pueblos Indígenas y el gobierno) con el fin de desarrollar planes de uso de la tierra para las zonas núcleo de los IFL.
- 2) Desarrollar Indicadores Genéricos Internacionales y la orientación correspondiente para abordar la Moción 65 en el marco de los ENMFR y los Estándares Nacionales Provisionales. Estos deberían incluir:
  - Indicadores para el monitoreo de los IFL/AVC2 desde el año 2000
  - Indicadores de medidas de protección apropiadas dentro de los núcleos de los IFL (por ejemplo, retirada de tierras, áreas jurídicamente protegidas, reservas de conservación, aplazamientos, reservas comunitarias, áreas indígenas protegidas, etc.)
  - Indicadores para evitar la tala demasiado intensa en las UMF que contengan IFL teniendo en cuenta la superficie de retirada en el cálculo AAC (Corte Anual Permitido)
  - El indicador predeterminado que exige la plena protección de al menos el 80% de la zona núcleo de cada IFL dentro de la unidad de manejo, si a finales de 2016 no se ha presentado un estándar pertinente para el proceso de preaprobación por la PSU
- 3) Elaborar propuestas para incorporar los aspectos de los IFL en:
  - FSC-STD-60-004 Indicadores Genéricos Internacionales
  - FSC-STD-60-002 Estructura y Contenido de los Estándares Nacionales de Manejo Forestal Responsable
  - FSC-PRO 60-007 Structure, Content and Development of Interim National Standards
  - FSC-GUI-60-002 Guía de Escala, Intensidad y Riesgo (EIR) para los Encargados del Desarrollo de Estándares
  - Directrices del FSC para AVC

- Guía sobre CLPI
- FSC-STD-30-005 Estándar FSC para Entidades de Grupo en Grupos de Manejo Forestal

### 4.3. Consulta pública y finalización de las directrices

El GTT:

- 1) Decidirá si el borrador está listo para la consulta pública.
- 2) Analizará y considerará los comentarios recibidos por los actores interesados durante las consultas públicas formales y al margen de ellas.
- 3) Decidirá cuándo está listo el borrador final para su revisión y la toma de decisiones por parte del Comité de Políticas y Estándares y el Consejo Directivo del FSC.

## 5 Tareas y responsabilidades de otras entidades durante el proceso

Además del GTT, las siguientes entidades están involucradas en el proyecto:

Un **Comité Directivo** (integrado por el Director General del FSC, el Director de Políticas y el Coordinador, y otros previa invitación), que presta servicios de supervisión durante todas las fases del proceso hasta la decisión final por parte del Consejo Directivo del FSC. Se podrá invitar a enlaces del Consejo Directivo del FSC y el Comité de Políticas y Estándares al Comité Directivo, a pesar de que no tendrán un papel en la toma de decisiones del Comité Directivo.

Un **Foro Consultivo**: un grupo autoelegido de miembros interesados/afectados, titulares de certificados, entidades de certificación, Oficinas Nacionales, Grupos de Desarrollo de Estándares y otros actores interesados en aportar información continua, directa y significativa al proceso.

Un **Coordinador**, miembro del personal de la PSU, nombrado por el Director de Políticas, para administrar el proceso y para gestionar el GTT y el Foro Consultivo. El Coordinador es responsable de asegurar que el GTT opera de manera responsable y de acuerdo con sus términos de referencia y los procedimientos aplicables. El coordinador también es responsable de la coordinación con el personal de la PSU y la búsqueda de otros especialistas cuando sea necesario.

Un **Redactor** elaborará el Borrador 0-0 basándose en los documentos y la literatura existentes, y lo entregará a los miembros del GTT para su escrutinio. Después de eso, el redactor compilará todos los comentarios y redactará nuevas versiones, tratando de alcanzar un consenso entre los aspectos conflictivos.

Un **Facilitador** ayudará al GTT y a los subgrupos a alcanzar los objetivos fijados, orientando las discusiones hacia un consenso en el marco de tiempo determinado

## 6 Deliberaciones y toma de decisiones

Para que el GTT pueda tomar decisiones (incluidas las decisiones provisionales), debe haber un quórum, que se define como un mínimo de 2 de 3, o 3 de 4, o 3 de 5 miembros del GTT. Todos los miembros del GTT deben participar en cada punto de la toma de decisiones. Si uno o varios miembros no están presentes a la hora de tomar una decisión, se podrá tomar una decisión provisional, sujeta a confirmación por parte del miembro ausente.

El GTT deberá esforzarse y hacer todos los esfuerzos posibles para tomar decisiones por consenso (véase el Glosario).

Si la decisión no puede tomarse por consenso, se documentarán los argumentos a favor y en contra y la cuestión se remitirá al Comité Directivo para su resolución.

En cualquier caso, las preocupaciones expresadas por los distintos miembros del GTT deberán documentarse y presentarse al Consejo Directivo del FSC en el informe final que acompaña al documento presentado para la toma de decisiones.

## **7 Plan de trabajo y dedicación de tiempo**

El GTT llevará a cabo la mayor parte de su trabajo a través de correo electrónico o medios similares de comunicación electrónica (por ejemplo, conferencias GoToMeeting), y a través de llamadas individuales con el Coordinador o el Redactor cuando sea necesario. Están previstas dos reuniones personales: Una reunión inicial y una reunión después de la primera consulta pública para revisar las directrices.

Se prevén, además, las siguientes actividades y plazos principales:

Aprobación del Plan de Trabajo y los Términos de Referencia del GTT	
Solicitudes de adhesión al GTT	
Configuración del GTT:	Marzo de 2015
Reunión inicial	
Redacción de los planes de trabajo de los subgrupos	
Desarrollo del Borrador 1	
Consulta pública del Borrador 1	Sep-Oct 2015
Desarrollo del Borrador 2	
Consulta pública del Borrador 2	Feb 2016
Desarrollo del Borrador Final	
Presentación del Borrador Final al PSC	
Presentación de Borradores Finales para aprobación del Consejo	Jul-Ago 2016

El cronograma orientativo completo se presenta en el Anexo 2. El cronograma y el plan de trabajo se actualizarán cuando sea necesario y se subirán a la página web del FSC.

## **8 Gastos y Remuneración del GTT**

El FSC es una organización internacional sin fines de lucro, con fondos limitados. La participación en el GTT se lleva a cabo de forma voluntaria y no remunerada.

Si es necesario, el FSC cubrirá los gastos de viaje y alojamiento razonables relacionados con el plan de trabajo a la presentación de las respectivas facturas y recibos, y si los gastos se han acordado de antemano.

## **9 Confidencialidad**

Los miembros del GTT deberán firmar un acuerdo de confidencialidad y no divulgación con el FSC al inicio de su trabajo.

Todos los documentos elaborados por o presentados al GTT se consideran de carácter público, a menos que sean identificados de otra manera por el FSC con el acuerdo del GTT.

El GTT opera según las Reglas de Chatham House. Así, aunque los miembros del GTT tienen plena autoridad para compartir el contenido no confidencial de los debates y los documentos, no deberán divulgar o atribuir ni los comentarios de las personas ni sus afiliaciones al margen de las reuniones, ya sea de forma virtual o en persona.

El enfoque por defecto del GTT es que el contenido no atribuible de debates y documentos no es confidencial, a menos que así se especifique.

## **10. Idioma**

El idioma de trabajo del GTT es el inglés. Previa solicitud, se proporcionará apoyo lingüístico al español.

Todos los borradores formales de consulta, así como otros documentos, a instancia y como sea posible, deberán ser traducidos al español.

## **Parte II –Principios para un proceso efectivo**

### **Reuniones efectivas del GTT**

- Establecer una base sólida al inicio (objetivos, funciones, horarios, etc.).
- Acordar protocolos de reunión.
- Proporcionar agendas detalladas antes y durante las reuniones; proporcionar los materiales de las reuniones con suficiente antelación siempre que sea posible para asegurar que los miembros tengan suficiente tiempo para revisarlos.
- Estructuras de toma de decisiones claras, por ejemplo, utilización de la matriz de toma de decisiones sobre la base de criterios que han de tenerse en cuenta y pruebas de escenarios.
- Formato de discusión lógico y simple, por ejemplo, comenzar aclarando el tema/s que abordará el requisito antes de empezar a comentar el requisito específico.
- Encuestas de satisfacción constantes y periódicas sobre los puntos de acuerdo.
- Punto de decisión, al final del día y al final de los resúmenes de reuniones
- Desarrollo del plan de trabajo durante la primera reunión para guiar el proceso
- Empleo de expertos técnicos y de la PSU para redactar los documentos de apoyo a las funciones y tareas del GTT.
- Decisión sobre el establecimiento de subgrupos, grupos separados en reuniones, etc.
- Encuestas de satisfacción de los grupos de interés antes de presentar un borrador final al Consejo del FSC para su aprobación.
- Cuando surjan problemas de estancamiento que no puedan ser resueltos por el GTT, se abordarán a través del proceso consultivo, divulgando diferentes opciones y perspectivas para su consulta. Así, el GTT trabajará para resolver los problemas basados en los comentarios recibidos. Si el problema es de naturaleza muy técnica, se podría solicitar una investigación o estudios adicionales sobre dicho tema para obtener información adicional con el fin de tomar decisiones informadas.
- Sondeo informal del GTT antes de la toma de decisiones.

### **Comunicación y representación de los actores interesados efectivas**

Se prevé que los miembros del GTT consulten con otro/s colega/s con el fin de asegurar que se registre una amplia gama de puntos de vista

Para promover la participación de los actores interesados, el Coordinador también:

- Implementará una estrategia de comunicación para garantizar la participación continua y significativa de los actores interesados.
- Impulsará de forma proactiva la comunicación con aquellos que manifiesten su interés o que puedan verse afectados por los estándares/políticas, a través de noticias breve por correo electrónico al Foro Consultivo seleccionado, así como a través de las listas de correo del FSC (Socios de la Red, miembros, etc.)
- A través de la página web, pondrá a disposición de todos los interesados:
  - Documentación y referencias sobre los antecedentes del proyecto
  - Agendas del GTT
  - Actas del GTT (no atribuibles)
  - Documentos y borradores internos del GTT aprobados
  - Comentarios atribuibles de los actores interesados sobre los borradores de los documentos (a menos que se solicite lo contrario por escrito)
- Utilizará herramientas de software de seguimiento/manejo de documentos para facilitar el diálogo entre los actores interesados, como parte del proceso de consulta.

- Buscará un foro relacionado con el FSC para proporcionar información actualizada y solicitar la opinión sobre los documentos, por ejemplo en las reuniones de los Socios de la Red, reuniones regionales del FSC, reuniones mundiales, etc.

## Anexo 1: Glosario

Para el propósito de este documento, aplican los términos y definiciones proporcionados en el documento *FSC-STD-01-002 Glosario FSC*, así como los siguientes:

**Regla de Chatham House:** *"Cuando una reunión, o una parte de una reunión, se convoca bajo la Regla de Chatham House (the "Chatham House Rule"), los participantes tienen el derecho de utilizar la información que reciben, pero no se puede revelar ni la identidad ni la afiliación del orador, ni de ningún otro participante".* La Regla de Chatham House tiene el objetivo de fomentar la transparencia y el intercambio de información en las reuniones.

**Consenso:** acuerdo general, que se caracteriza por la ausencia de oposición sostenida a cuestiones sustanciales por cualquier parte importante de los intereses involucrados.

**NOTA:** El consenso debería ser el resultado de un proceso que tenga en cuenta las opiniones de las partes interesadas, especialmente las de aquellos directamente afectados, y que concilie los argumentos contradictorios. No implica necesariamente unanimidad (adaptado de la Guía ISO/IEC 2: 2004).

**Marco de AVC:** El Marco de Altos Valores de Conservación es una interpretación nacional del Principio 9 del FSC. Se trata de un documento anexo a los Estándares Nacionales de Manejo Forestal Responsable o los Estándares Nacionales Provisionales que especifica la ubicación, la gestión, el mantenimiento, el monitoreo y la restauración de las seis categorías de AVC, incluyendo los núcleos de los IFL, y que las Entidades de Evaluación de la Conformidad utilizan para evaluar la conformidad.

**Paisaje Forestal Intacto (Intact Forest Landscape):** Un territorio dentro de la extensión global actual de cubierta forestal que contiene ecosistemas forestales y no forestales mínimamente influidos por la actividad económica humana, con una superficie de al menos 500 km<sup>2</sup> (50.000 ha) y una anchura mínima de 10 km (medido como el diámetro de un círculo que se inscribe totalmente dentro de los límites del territorio). Fuente: Global Forest Watch.

**Consulta técnica:** consulta interna focalizada con el objetivo de recibir comentarios sobre un documento del FSC durante la etapa de redacción antes de que el documento sea presentado para su consulta pública.

